CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

HECHOS RELEVANTES

Periodo: 1 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2017

Con fecha 3 de octubre de 2017, mediante Hecho Esencial, se comunicó:

"En representación de la Corporación Universidad de Concepción (en adelante "Corporación"), estando debidamente facultado al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, me permito poner en vuestro conocimiento, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que la Junta anual de Socios de la Corporación, ha designado al Señor Sergio Arévalo Espinoza para ocupar el cargo de director del Directorio de la Corporación que quedara vacante tras el fallecimiento del Señor Marcos Delucchi".

Con fecha 28 de diciembre de 2017, mediante Hecho Esencial, se comunicó (*):

"En representación de la Corporación Universidad de Concepción (en adelante "Corporación"), estando debidamente facultado al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, me permito poner en vuestro conocimiento, lo siguiente:

Con fecha 13 de julio de 2017 el directorio de la Corporación tomó el acuerdo de aprobar la emisión desmaterializada de un bono corporativo a ser inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), de conformidad con la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de la SVS, por la suma de 2.000.000 UF (...).

Por escritura pública de fecha 17 de octubre de 2017 otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, modificada por la escritura de fecha 22 de noviembre de 2017 otorgada en la misma Notaría, la Corporación y Banco de Chile, actuando en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, suscribieron un contrato de emisión por línea de bonos (en adelante el "Contrato de Emisión" o la "Línea", respectivamente).

Con fecha 21 de diciembre de 2017 la SVS emitió un certificado que da cuenta del registro e inscripción de la Línea en el Registro de Valores (…).

Finalmente, con fecha 28 de diciembre fueron solicitados a la SVS el registro e inscripción de la primera emisión con cargo a la Línea. Esta primera emisión que corresponde a la serie B, considera Bonos por un valor nominal hasta 1.000.000 de UF, y los fondos se destinarán al refinanciamiento de pasivos del Emisor, de corto y largo plazo, aproximadamente un 75% se destinará al refinanciamiento de obligaciones a largo plazo caucionadas con garantías reales del Emisor y aproximadamente, el 25% restante, se destinará al refinanciamiento de otros pasivos de corto plazo del Emisor".

(*) Toda referencia a la ex Superintendencia de Valores y Seguros, debe ser entendida hecha a su sucesora, esta es, la Comisión para el Marcado Financiero.